

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 1 de marzo de 2022

Ref: Explotación 10/2022/AB

Asunto: 1 marzo 2022: Recargos en las tasas vigentes aplicables al tránsito de buques por el canal de Suez

Muy Srs. nuestros:

El domingo 27 de febrero, la **Autoridad del Canal de Suez** (SCA) anunció la aplicación de una serie de **recargos** (entre el **5%** y el **47%**) para los buques que transitan por el canal, **aplicables a partir de hoy**. Les adjuntamos en un **Anexo** una tabla resumen con los recargos previstos para cada tipo de buque y los enlaces a 12 circulares que la SCA ha publicado informando de este asunto.

En esencia, la **subida de tarifas** se va a aplicar de la siguiente forma:

- **5%**: petroleros de crudo, buques tanque y buques de carga seca.
- **7%**: buques LNG, de carga general, ro-ro, car carrier, buques polivalentes (*muti-purpose*), buques de carga pesada, buques de carga general/pesada, unidades flotantes especiales y otros buques.
- **10%**: buques LPG, quimiqueros y otros buques tanque que transporten líquidos a granel.
- **Entre el 7% y 47%**: portacontenedores en función del número de alturas de contenedores estibados en la cubierta de intemperie.

Las circulares de la SCA informan de que los cambios en las tasas están “*en consonancia con el importante crecimiento del comercio mundial, la mejora de la economía de los buques, el desarrollo de la vía navegable del canal de Suez y la mejora de los servicios de tránsito*”.

La Cámara Naviera Internacional (ICS) se ha puesto en contacto con la SCA para aclarar los motivos de estos recargos y ha solicitado un aplazamiento de 6 meses para su aplicación. Les mantendremos informados de cualquier novedad que se produzca sobre este asunto.

Muy atentamente,

Elena Seco
Directora General

-----<<<

Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----
--